

UBA CENTRAL

GOBIERNO de GUATEMALA

Contabilidad

Presupuesto

Tesorería

Unidad de Apoyo

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

COPIA

Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Proyectos

Oficio DCPF-P-007-2024/pb
Guatemala, 09 de enero del 2024

Licenciada
Rosa María Ortega Sagastume
Directora Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RECEPCIONADO
11 ENE 2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCIONADO
10 ENE 2024

Apreciable Licenciada Ortega:

HORA: 15:28 FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013; así como, al Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, en relación a informar a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la ejecución físico-financiera de programas y proyectos financiados por la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable, respectivamente.

A ese respecto, adjunto a este oficio, el informe correspondiente a la ejecución física y financiera del mes de diciembre del 2023 del siguiente programa que es financiado por la Cooperación Externa, constituidos en préstamos con el formato indicado por la Dirección de Crédito Público en versión impresa y digital.

Préstamos			
Prestatario	Fuente	Proyecto	Administrado por
FIDA-OPEP	FIDA-OPEP Contrapartida Nacional	Programa de Desarrollo Sustentable para la Región del Norte, PRODENORTE	MAGA

Por implementación de medidas de seguridad en el manejo de información de este Ministerio, se traslada en forma digital por medio del siguiente link:

<https://cloud.maga.gob.gt/index.php/s/WMJiMRni3c96dxN>

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Zully Amézquita Pereira
Subdirector Técnico I

12:46
RECEPCIONADO
11 ENE 2024
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Ing. Agr. Guillermo A. de León Agreda
Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
MAGA



Se adjunta lo indicado

- cc. Lic. Mario Búcaro, Ministro, MINEX
- Licda. Luz Kella Gramajo Vilchez, Secretaria de Planificación, SEGEPLAN
- Lic. Erasto López Urizar, Administrador Financiero, MAGA
- Archivo

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
RECEPCIONADO
11 ENE 2024
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

5ª. Avenida "A" 13-43 zona 9, edificio Ravoni
Teléfono: 2413 7000, extensión 7295

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEPCIONADO
10 ENE 2024
HORA: 16:05 NOMBRE: Kadag

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCION VENTANILLA
RECEPCIONADO
10 ENE 2024
HORA: 16:29 FIRMA: [Signature]
Registro Único de Expediente: 2024-2200

Referencia: **551392**

CONOCIMIENTO 01-2024

Guatemala, 08 de enero 2024

Para: Ing. Agr. Guillermo Antonio de León Agreda
Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

De: Ing. Edgar Francisco Mendoza Santamaría
Director Ejecutivo PRODENORTE



Respetuosamente me dirijo a usted, para realizar la entrega del siguiente expediente original:

No.	Asunto
01	Informes mensuales de Avance Físico y Financiero correspondientes al mes de diciembre del año 2023 del Programa de Desarrollo Rural Sustentables para la Región del Norte -PRODENORTE-.

Informe de Avance Físico y Financiero y Desempeño de Préstamos

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: VIDER
 Unidad Ejecutora: MAGA
 Préstamo: FIDA 770-GT
 Código Presupuesto: 405 008

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Capital Humano y Social	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Producción Sustentable y Gestión de Recursos Naturales	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Acceso a Mercados y Desarrollo de Negocios Rurales Ahorro y préstamo Comunitario	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Gestión del Programa y Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Rural	Auditoría Externa	Documento	0	0	0.0	0.00%	Q	-	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Total			0	0	0	0.00%		Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%	

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	III.4 Meta anual	III.5 Vigente (Año)	Avance del mes			III.8 Notas Aclaratorias
					III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación		

IV. BALANCE DE LA GESTION

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física		No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación			
0.00%	0%	0.00%					
IV.2 GESTIÓN AL MES							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Financiera					
0.00%	0%	0.00%					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
100%	US\$ 11,551,080.47

Edgar Francisco Mandoza Santamaría
 Firma Elaborado Por
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PRODENORTE

Ing. Agr. Pedro Antonio Rosado Piz
 Firma Aprobada Por
 VICEMINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL
 VIDER

Informe de Avance Físico y Financiero y Desempeño del Préstamo

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2023
 Mes a Reportar: DICIEMBRE
 Entidad: VIDER
 Unidad Ejecutora: MAGA
 Préstamo: OPEP 1414P
 Código Presupuesto: 404 013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Caminos Rurales e Infraestructura Social	Sin metas programadas	Km	0.000	0.000	0.000	0%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0%	No aplica, por no existir ninguna programación
Total			0.000	0.000	0.000	0%	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%	

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	III.4 Meta anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física		No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación	
0.00%	0%	0.00%			
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA				
0.00%	0%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
100%	US\$ 3,507,388.58

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por



Ing. Agr. Pedro Antonio Rosado Pol
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural
 MAGA

Ing. Edgar Francisco Mendoza Santamaría
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PRODENORTE